



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Por resolución de la Alcaldía n.º 29/17, de fecha 11 de mayo de 2017, se adjudicó el arrendamiento de las piscinas municipales de la localidad de La Revilla y Ahedo, así como del bar sito en ellas, de propiedad municipal, ubicadas en el paraje conocido como Laguna en el polígono 504, parcela 5.718 del término municipal de La Revilla y Ahedo, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las piscinas municipales de la localidad de la Revilla y Ahedo, así como del bar sito en ellas.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento:* 220,00 euros por temporada, IVA incluido.

5. – *Adjudicatario:* D. Miguel Ángel Román de los Mozos.

En La Revilla y Ahedo, a 8 de junio de 2017.

El Alcalde,  
José María Cámara Portugal